

SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE
CONTRATO DE SUSCRIPCION Y DE PROMESA DE
SUSCRIPCION Y FACSIMIL DE TITULOS DE CUOTAS DE
"FONDO DE INVERSION NEVASA HMC PNTN",
ADMINISTRADO POR NEVASA HMC S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, **03 NOV 2011**
RESOLUCION EXENTA N° 567

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"NEVASA HMC S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los
artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

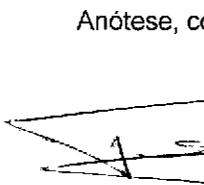
RESUELVO:

Apruébase el Reglamento Interno, el texto tipo del contrato de
suscripción de cuotas y de promesa de suscripción de cuotas y facsimil de títulos de cuotas del fondo de
inversión denominado "FONDO DE INVERSION NEVASA HMC PNTN" que será administrado por la sociedad
anónima antes individualizada.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará
conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento, la administradora deberá dar
cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N°125 de
esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. B. Barros Berríos
07100000
Fono 77
Santiago - Chile
Fono (56-2) 477 4000
Fax (56-2) 477 4701
Casilla 2107 - Correo 11
www.svs.cl